



CIRCULAR No. 6

Armenia, Quindío 18 de diciembre de 2024

PARA: **ESTUDIANTE DE CONSULTORIO JURÍDICO**

ASUNTO: **INSCRIPCIÓN CONSULTORIO JURÍDICO 2025-1**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y con el fin de realizar el proceso de inscripción de la modalidad del Consultorio Jurídico en el periodo académico 2025-1, informo:

Acorde a los lineamientos institucionales la práctica del crédito académico de Consultorio Jurídico se realizará de forma presencial. A continuación, se describe procedimiento para el respectivo registro de la modalidad:

- 1. Procedimiento de Inscripción:** Se hará de manera virtual. En la Página Web de la Universidad se publicará el link de acceso que lo llevará a cada uno de los formularios para registrar en las siguientes modalidades (Consultorio Jurídico, Centro de Conciliación, Brigadas Jurídicas y/o Convenios); así como también, encontrará las opciones de día y hora ofertados, y, para la modalidad de convenio la relación de las entidades donde podrá realizar la práctica, para ello deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a) Ingresa a <https://www.ugc.edu.co/armenia/estudiantes>
- b) Estudiantes
- c) Registro Consultorio Jurídico
- d) Seleccione la opción que más se ajusta a sus necesidades

Los links estarán activados desde las **8:00 a. m. del día 20 de enero hasta las 6:00 p.m. del día 31 de enero de 2025 inclusive**, una vez elija la modalidad, así como las opciones específicas, deberá diligenciar el formulario de solicitud de inscripción del Consultorio Jurídico.

Para poder acceder a esta forma de inscripción, es necesario:

- a) Que haya registrado el crédito académico de Consultorio Jurídico en el Sistema de Gestión Académico –SINÚ–, de no tener el crédito registrado se RECHAZARÁ el registro.
- b) Que tenga activo el correo electrónico institucional, es decir, correo con el dominio **@miugca.edu.co**, de lo contrario no podrá realizar el registro. En caso de presentar inconvenientes con el correo institucional, diríjase al

En la Universidad La Gran Colombia, la calidad es cultura, la acreditación nuestro reto y la excelencia nuestro compromiso.



Departamento de Desarrollo Tecnológico (DDT), ubicado en la Sede Principal de la universidad, o envíe un correo a ayudasistemas@miugca.edu.co para solicitar asistencia. También puede acceder a soporte a través del siguiente enlace: <https://ayuda.ugca.edu.co/>.

Posteriormente al diligenciamiento del formulario de inscripción, dentro de la semana comprendida entre el **20 de enero al 31 de enero de 2025**, le llegará a su correo institucional por parte del Consultorio Jurídico un e-mail **aproband o rechazando** el registro. De la recepción del correo de aprobación de la inscripción del consultorio Jurídico, se entiende realizada la inscripción de la modalidad efectivamente.

IMPORTANTE: Los días y horas de práctica de medio día serán de exclusividad para los y las estudiantes que tienen una vinculación laboral activa, situación que tendrá que justificar mediante certificado laboral.

Debe tener presente, que los turnos en Consultorio Jurídico, así como en el Centro de Conciliación, Brigadas Jurídicas y los cupos en cada Convenio son limitados; razón por la cual, si al momento de la inscripción no le permite realizar el procedimiento por estar el cupo completo, deberá elegir otra opción que se ajuste a sus necesidades.

2. **Estudiante que registre en modalidad convenio:** Una vez cumpla con la inscripción antes descrita y tenga el correo de ACEPTACIÓN, para el inicio de la práctica en la respectiva entidad es indispensable afiliarlo/la a ARL, esto es, por parte de la UGCA; para ello, en un solo archivo PDF durante la semana del **20 de enero al 31 de enero de 2025** deberá enviar al correo secredirconsjur@ugca.edu.co, los siguientes documentos:

- **PDF de cédula de ciudadanía.**
- **Carta por parte de la entidad del Convenio (la cual gestionará el estudiante directamente con la entidad), la carta deberá indicar la intención de recibir al estudiante como practicante de Consultorio Jurídico, e informar el día y la hora en la que realizará la práctica durante el periodo académico 2025-1.**
- **Certificado de afiliación de EPS (régimen contributivo o subsidiado).**
- **Solo para los estudiantes que deseen realizar la práctica en convenio con la RAMA JUDICIAL, deberán diligenciar el formulario para autorizar la práctica académica establecido por el Acuerdo PCSJ17-10870 (formulario que se envía una vez se acepte la inscripción de la modalidad)**

En la Universidad La Gran Colombia, la calidad es cultura, la acreditación nuestro reto y la excelencia nuestro compromiso.



Se precisa que, **SIN EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA AFILIADORA DE RIESGOS, NO PODRÁ INICIAR LA PRÁCTICA EN LA MODALIDAD DE CONVENIO.**

Una vez expedida la afiliación de ARL se remitirá al correo institucional del estudiante, tal documento, y la Carta de Presentación que los habilita como estudiantes de Consultorio Jurídico de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia, estos documentos, deberán ser radicados por el/la estudiante en la entidad donde realizó y se aprobó su inscripción (exceptuando los estudiantes que registraron su práctica en la Rama Judicial, para estos estudiantes, la remisión se hace directamente desde la Dirección del Consultorio Jurídico).

IMPORTANTE: Para los estudiantes que registren en modalidad convenio-Fiscalía General de la Nación, es preciso comunicarles, que por parte de la entidad se realizará un estudio de seguridad; de tal forma, que podrán requerir información adicional a lo aquí estipulado.

- 3. Inducción Consultorio Jurídico:** dirigida **A LOS ESTUDIANTES DE CONSULTORIO JURÍDICO I, II, III y IV EL VIERNES 07 DE FEBRERO DE 2025, SE HARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS,** se informará oportunamente el link de acceso, a través de sus correos institucionales.
- 4. Fecha de inicio de Consultorio Jurídico:** Se empezará a correr asistencia a partir del **LUNES 3 de febrero de 2025,** fecha en la cual deberá estar prestando el servicio en la modalidad elegida y aprobada.

Agradeciendo la atención prestada,


LOLY TATIANA MARTÍNEZ MARÍN
Directora (E) Consultorio Jurídico y Centro
de Conciliación “José J. Jiménez Álzate”